

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Federico Alfredo Salim, D.N.I. N° 35.033.702, CUIT N° 20-35033702-5, con domicilio en calle 12 de Mayo 126 de la ciudad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, anuncia la transferencia del 50 % que le corresponde sobre el Fondo de Comercio de la sociedad denominada: " Salim Federico Alfredo Y Zeballos Carolina Jeanette-Sociedad Ley 19.550 Capítulo 1 Sección IV, CUIT N°: 30-71563496-8, que gira bajo el nombre: FARMACIA SALIM-ZEBALLOS, en calle Rivadavia N° 2669 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, a favor de la Srta. Carolina Jeanette Zeballos, D.N.I. N° 35.978.553 , CUIT N°: 23-35978553-4, domiciliada en calle 9 de Julio 2195 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Para reclamos de ley, se fija el domicilio de calle Sarmiento N° 1825 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Horario de Atención: días hábiles de 8:00 a 12:00 hs.

\$ 250 474187 Mar. 30 Abr. 05